



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

Por tres días. El Archivo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber que el día 30 de Marzo de 2016, procederá a la **DESTRUCCION de causas civiles, comerciales y laborales**, que ascienden a un total de 4.560 y se iniciaron entre los años 1970 a 2003 e integran 324 legajos, correspondientes a los siguientes organismos: **Juzgado en lo Civil y Comercial N°1, Juzgado en lo Civil y Comercial N°2 y Tribunal del Trabajo de este Departamento Judicial.**

Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, dentro de los veinte (20) días de la última publicación.

El listado de las causas a destruir, se encuentra a disposición de las partes, Organismos, Entidades y toda otra Organización no Gubernamental o Asociación sin fines de lucro, en la Oficina del Archivo Departamental, sita en San Martín y Sarmiento de Trenque Lauquen (Art. 119 y 120 del Acuerdo 3397).

Trenque Lauquen, 22 de Enero de 2016.-

Dr. JUAN JOSE ESTEVEZ

JEFE

**Archivo del Departamento
Judicial de Trenque Lauquen**